

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2195

Número de Repertorio: 5126

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2195 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|---------------|---|---------------------|
| 1391935165001 | ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA | COMPRADOR |
| 1391875827001 | CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A. | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 1151632000 | 70124 | COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 22 agosto 2023

Fecha generación: martes, 22 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 6 8 6 6 O W M Q U H G





Factura: 001-002-000018958



20231308007P01226

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20231308007P01226 | | | | | | |
|-------------------------------|---|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|-----------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18 DE AGOSTO DEL 2023, (10:59) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A. | REPRESENTAD O POR | RUC | 13918758270 01 | ECUATORIA NA | VENDEDOR(A) | NELSON EFREN DELGADO BONILLA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Jurídica | ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA | REPRESENTAD O POR | RUC | 13919351650 01 | ECUATORIA NA | COMPRADOR (A) | JEFFERSON ONOFRE PIHUAVE CALDERON |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 84980.45 | | | | | | |

| | |
|--|---|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20231308007P01226 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18 DE AGOSTO DEL 2023, (10:59) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | https://portalciudadano.manta.gob.ec |
| OBSERVACIÓN: | |

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
 NOTARIA MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO



NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPRAVENTA:

**OTORGA LA: CONSTRUCTORA AMAZONICA
CONSTRUCAMAZON S.A.- A FAVOR DE: ASOCIACION DE
COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA
BARBARA.-**



VALOR DE LA VENTA: \$ 84.980,45

Di, dos copias

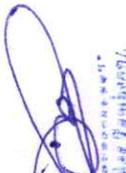
M.C.

20231308007P01226.- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **VIERNES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**, **NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece y declara, por una parte el señor **NELSON EFREN DELGADO BONILLA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, seis, siete, siete, cinco, ocho, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con número de teléfono 0997202541, correo, efren-57@hotmail.com, con domicilio en Avenida Flavio Reyes y calle 26 de esta ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la Compañía **CONSTRUCTORA AMAZONICA**


Dña. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTON MANTA, MANABI, ECUADOR

CONSTRUCAMAZON S.A., tal como se adjunta copia certificada del nombramiento, mismo como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se lo denominará **EL VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **JEFFERSON ONOFRE PIHUAVE CALDERON**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cero, nueve, nueve, seis, nueve, siete, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con número de teléfono 0991539977, correo, jeffersonpihuave2018@gmail.com, con domicilio en Conjunto Santa Barbara de esta ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la **ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA**, tal como se adjunta copia certificada del nombramiento, mismo como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se lo denominará **EL COMPRADOR**. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron

que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa de bien inmueble, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, el señor **NELSON EFREN DELGADO BONILLA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, seis, siete, siete, cinco, ocho, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía **CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A.**, tal como se adjunta copia certificada del nombramiento, mismo como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se lo denominará **EL VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **JEFFERSON ONOFRE PIHUAVE CALDERON**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cero, nueve, nueve, seis, nueve, siete, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la **ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA**, tal como se adjunta copia certificada del nombramiento, mismo como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se lo denominará **EL COMPRADOR**, hábiles y capaces para celebrar toda clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía vendedora es dueña y propietaria del siguiente bien: Lote ubicado en parte del lote 7-B-2 en el sitio Barbasquillo de la parroquia y canton Manta, AREA TOTAL: 333,12m2. **Frente:** 22.54m - con calle pública. **Atrás:** 22.24m con Colegio Julio Pierrogrose. **Derecho:** 15,00m - con Efrén Delgado. **Izquierdo:** 15,00m - con Lote número 7-B-1. El mismo que fue adquirido mediante compraventa otorgada ante la Notaria


Cda. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A. N. O. G. A. D. A.
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR

Primera del cantón Manta, el día 13 de Agosto del año 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 18 de Agosto del 2018; **así mismo** consta escritura de Aprobación de Subdivisión otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta, el día 12 de Octubre del año 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 19 de Octubre del 2018; **así mismo** consta escritura de Subdivisión otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta, el día 12 de Marzo del año 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 18 de Marzo del 2019. Inmueble que se encuentra libre de todo gravamen.

TERCERA: COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, la Compañía VENDEDORA da en venta real y enajenación perpetua a favor de la ASOCIACION COMPRADORA, esto es: Lote ubicado en parte del lote 7-B-2 en el sitio Barbasquillo de la parroquia y canton Manta, AREA TOTAL: 333,12m2. **Frente:** 22.54m - con calle pública. **Atrás:** 22.24m con Colegio Julio Pierrogrose. **Derecho:** 15,00m - con Efrén Delgado. **Izquierdo:** 15,00m - con Lote número 7-B-1. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes, de común acuerdo, han fijado como justo precio del inmueble materia de esta compraventa, la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVO (US\$84.980,45)**, valor que la compradora entrega mediante el presente acto a la VENDEDORA, quien declara recibirlo al contado, en dinero en **EFFECTIVO**, a su total y entera satisfacción, sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer al respecto. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente la “vendedora” declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna

naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley.

SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara

bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en

la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación

ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones

económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,

Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento

de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán

relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación,

almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o

psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica

de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de

Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización,

en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de

Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier

actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la

PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.

Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras

actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**

VENDEDORA de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente

instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este

contrato. **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por

ÓRGANO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL
A DOÑA B. B.
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANABI - ECUADOR

concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será de cuenta del vendedor**. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **NOVENA: ACEPTACIÓN, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses. En lo no previsto, se sujetan a las normas de los Código Civil y Código Orgánico General de Procesos. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **DECIMA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado José Caballero Fernández, matrícula número 13-1979-13 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido,

y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



NELSON EFREN DELGADO BONILLA

C.C. No. 1301867758

**EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A.**

RUC. 1391875827001



JEFFERSON ONOFRE PIHUAVE CALDERON

C.C. No. 1313099697

**EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACION DE
COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA**

RUC. 1391935165001

**Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR**

LA NOTARIA.-

**Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR**



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.-



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Maria Beatriz Ordóñez
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313099697

Nombres del ciudadano: PIHUAVE CALDERON JEFFERSON ONOFRE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES CARDENAS CLAUDIA JACKELINE

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 2021

Datos del Padre: PIHUAVE MENDOZA PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CALDERON LUCAS ELEIDA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-913-96413



236-913-96413

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS: **PIHUAVE CALDERÓN** CONDICIÓN CIUDADANÍA
 NOMBRES: **JEFFERSON ONCFRE**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **28 FEB 1990**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR 

SEXO: HOMBRE
 NÚM. DOCUMENTO: **015730201**
 FECHA DE VENCIMIENTO: **04 NOV 2021**
 NALICAT: **625482**

NUI.1313099697 




APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PIHUAVE MENDOZA PEDRO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERÓN LUCAS ELEIDA GUADALUPE
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: MORALES CARDENAS CLAUDIA JACKELINE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANTA 04 NOV 2021**

CÓDIGO DACTILAR: E1330222
 TIPO SANGRE: **A+**
 DONANTE: **SI**

DIRECTOR GENERAL  

I<ECU0157302011<<<<<1313099697
9002203M3111046ECU<SI<<<<<<<2
PIHUAVE<CALDERON<<JEFFERSON<ON



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301867758

Nombres del ciudadano: DELGADO BONILLA NELSON EFREN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIELES MORA MARCIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1996

Datos del Padre: DELGADO PABLO

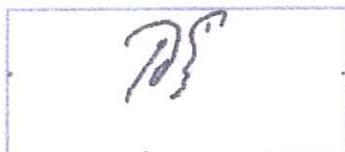
Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BONILLA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-913-95943



233-913-95943

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Oficio Nro. MIDUVI-CZ4-M-2022-0883-O

Portoviejo, 12 de septiembre de 2022

Asunto: Registro de Directiva Asociación de Copropietarios del Conjunto Residencial "Santa Bárbara", cantón Manta

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación General Regional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En atención a su oficio s/n recibido el 5 de septiembre de 2022, signado con trámite Nro. MIDUVI-OTPSM-2022-0914-E dentro del Sistema de Gestión Documental QUIPUX, solicitando el registro de la directiva de la "ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "SANTA BÁRBARA" con domicilio en el cantón Manta; al respecto, me permito adjuntar memorando Nro. MIDUVI-OTPSM-2022-2456-M suscrito por la Abg. Noelia Intriago Andrade, Abogada de la Oficina Técnica MIDUVI Manabí, quien emite informe legal en relación a su solicitud y cuyo contenido transcribo a continuación:

"En atención al oficio sin número, ingresado a esta Cartera de Estado con documento No. MIDUVI-OTPSM-2022-0914-E, de fecha 5 de septiembre de 2022, y asignado a esta unidad jurídica el 06 de agosto de 2022, en el cual se solicitó Registro de Directiva de la ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "SANTA BÁRBARA", del cantón Manta, provincia de Manabí, a usted atentamente comunico:

El presente pronunciamiento se emite en base al Decreto Ejecutivo Nro. 85 de fecha 16 de junio de 2021 articulado 1 numerales 1 y 4, en el que señalan: "Fijar los puntos relevantes de su contenido en párrafos cortos y concisos" y "Sin perjuicio de la precisión técnica de las palabras o conceptos de una ciencia o arte, se preferirá la utilización de frases cortas y expresivas, aun si son de carácter coloquial."

Por lo expuesto se emite el siguiente informe con fundamento en las siguientes normativas:

1.- Antecedentes legales. -

Constitución de la República del Ecuador. -

El artículo 96 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce: "...todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna y la rendición de cuentas."

El artículo 226, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"

El artículo 227, señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. -

El artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su parte pertinente establece: "...las

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Oficio Nro. MIDUVI-CZ4-M-2022-0883-O

Portoviejo, 12 de septiembre de 2022

organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión. Las diversas dinámicas asociativas y organizativas deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos establecidos en la constitución y la ley, así como la paridad de género, salvo en aquellos casos en los cuales se trate de organizaciones exclusivas de mujeres o de hombres; o, en aquellas, en cuya integración no existan miembros suficientes de un género para integrar de manera paritaria su Directiva". (sic)

Decreto Ejecutivo No. 193, de 23 de octubre de 2017.-

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, de 23 de octubre de 2017, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, cuyo objetivo es, establecer "instancias, mecanismos, instrumentos, requisitos y procedimientos adecuados para el funcionamiento del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales SUIOS, como garantía e incentivo del derecho de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, a asociarse con fines pacíficos en toda forma de organización libre, igualitaria y lícita de la sociedad";

Artículo 6, numeral 1 del Decreto Ejecutivo 193, establece: "Obligaciones de las Organizaciones. - Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas, las organizaciones sociales tendrán las siguientes obligaciones: 1.- Cumplir con la Constitución, la Ley sus estatutos y más disposiciones vigentes;"

"Art. 16. Elección de Directiva y Registro: Una vez que las organizaciones sociales obtengan la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

1. Convocatoria a la Asamblea
2. Acta de la Asamblea donde conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;
3. Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de periodo o por cambio de dignidades."

Acuerdo Ministerial 033-21 del 23 de agosto de 2021

Artículo 12.- Requisitos para registro de nueva directiva. – Para el caso de registro de nuevas directivas, las organizaciones sociales, en aplicación del régimen democrático interno y procedimiento señalado en el estatuto, realizarán la elección de la nueva directiva y solicitarán su registro a la unidad competente del ente rector de hábitat y vivienda. Para el efecto, presentarán los siguientes requisitos:

1. Solicitud dirigida a la autoridad competente del ente rector de hábitat y vivienda, presentada por el representante de la organización o quien hiciere sus veces;
2. Convocatoria o auto convocatoria para asamblea general; y,
3. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva que deberá estar certificada por el secretario o secretaria titular o provisional.

Artículo 13.- Procedimiento. - Una vez realizada la solicitud, la unidad competente del ente rector de hábitat y vivienda realizará la revisión del cumplimiento de requisitos y norma estatutaria y procederá al registro de la nueva directiva.

2.- DICTAMEN

De la documentación anexada, se verificó que los socios de la ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DEL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Oficio Nro. MIDUVI-CZ4-M-2022-0883-O

Portoviejo, 12 de septiembre de 2022

CONJUNTO RESIDENCIAL "SANTA BÁRBARA", del cantón Manta, provincia de Manabí, reunidos en Asamblea General de socios el 22 de agosto de 2022, conforme consta en la convocatoria adjunta al expediente, para elegir a sus representantes cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos en el estatuto referente al quórum para instalarse en Asamblea General; la conformación del directorio; y el número de socios que se requiere para la aprobación de las nuevas dignidades, respectivamente.

Cabe indicar que las elecciones contaron con la participación democrática de los candidatos garantizando la democracia interna y la alternabilidad de sus dirigentes como establece el artículo 96 de la Constitución del Ecuador en concordancia con el artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, por lo que se respetó el derecho de los socios a elegir y ser elegidos.

De igual forma el Comité observó lo estipulado en el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, expedido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193 del 23 de octubre de 2017, que en la parte pertinente establece: "elegirán a su directiva y la remitirán a la entidad pública competente mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente, adjuntado 1) Convocatoria a la asamblea; y, 2) Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización."

Por lo expuesto se procede con la inscripción y registro de la directiva establecida en el acta de la Asamblea General de 22 de agosto de 2022, conforme consta en la auto convocatoria adjunta al expediente, para el periodo que entrara en vigencia desde el 22 de agosto de 2022 hasta el 22 de agosto de 2024.

NÓMINA DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "SANTA BÁRBARA", del cantón Manta:

| Nro. | Dignidades | Nombres y Apellidos | Nro. Cédula |
|------|----------------|-----------------------------------|-------------|
| 1 | Presidente | Jefferson Onofre Pihuave Calderón | 1313099697 |
| 2 | Vicepresidente | Andrés Fernando Boutin Casanova | 0152365953 |
| 3 | Secretaria | Alessa Amelisse Martínez Arce | 0914713755 |
| 4 | Tesorera | Sandra Carolina Álvarez Vera | 1311361594 |
| 5 | Vocal | Zully Alexandra García Villactis | 1309472213 |
| 6 | Vocal | Leonor Eugenia Briones Roca | 1304984675 |

La veracidad y autenticidad de los documentos entregados al MIDUVI para el registro respectivo, son de exclusiva responsabilidad de los socios y del solicitante, así como toda la información anexada por los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada en esta Cartera de Estado, el registro se anulará, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos; y con el "Art. 3.- Principios (...) 3. Control posterior.- Por regla general, las entidades reguladas por esta Ley verificarán el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable a un trámite administrativo con posterioridad al otorgamiento de la correspondiente autorización, permiso, certificado, título habilitante o actuación requerida en virtud de un trámite administrativo, empleando mecanismos meramente declarativos determinados por las entidades y reservándose el derecho a comprobar la veracidad de la información presentada y el cumplimiento de la normativa respectiva.

En caso de verificarse que la información presentada por el administrado no se sujeta a la realidad o que ha incumplido con los requisitos o el procedimiento establecido en la normativa para la obtención de la autorización, permiso, certificado, título habilitante o actuación requerida en virtud de un trámite administrativo, la autoridad emisora de dichos títulos o actuación podrá dejarlos sin efecto hasta que el administrado cumpla con la normativa respectiva, sin perjuicio del inicio de los procesos o la aplicación de las sanciones que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente."

El presente trámite fue revisado y atendido de conformidad al Acuerdo Ministerial Nro. 033-21, de fecha 23 de agosto del 2021, que en el artículo 5 señala: "Artículo 5.- De las coordinaciones generales regionales y



Oficio Nro. MIDUVI-CZ4-M-2022-0883-O

Portoviejo, 12 de septiembre de 2022

direcciones de oficina técnica. - El conocimiento, sustanciación, resolución y emisión de los actos administrativos relacionados con la vida jurídica de las organizaciones sociales, excepto para el caso de impugnaciones y recursos administrativos, serán de competencia de las o los coordinadores generales regionales o de las o los directores de oficina técnica del ente rector de hábitat y vivienda, según el domicilio y ámbito de acción de la organización social de que se trate.

Los recursos administrativos o impugnaciones presentadas respecto de los actos administrativos emitidos por las coordinaciones generales regionales o direcciones de oficina técnica, en relación con la vida jurídica de las organizaciones sociales, serán conocidos y resueltos por la unidad competente de la planta central del ente rector de hábitat y vivienda.”

En virtud de lo expuesto, se traslada a usted el memorando emitido por la unidad jurídica de la Oficina Técnica del MIDUVI Manabí, concluyendo que es procedente atender su solicitud; quedando registrada la Directiva en referencia.

Cabe señalar que esta Cartera de Estado, está dispuesta a brindar con calidad y calidez, toda la información adicional que sea necesaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Carlos Xavier Mafla Loor
COORDINADOR GENERAL REGIONAL 4

Sr
Píhuave Calderon Jefferson Onofre
En su Despacho

Referencias:
- MIDUVI-OTPSM-2022-2456-M

Anexos:
- ref-082920220905_09143196.pdf
- miduvi-otpsm-2022-2456-m.pdf

Copia:
Señorita Abogada
Noelia Intriago Andrade
Servidor Público 3

Señor Abogado
Romario George Alava Cueva
Servidor Público 3

mk



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS
XAVIER MAFLA**

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Razón Social
ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL
CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA

Número RUC
1391935165001

**Representante legal**

• PIHUAVE CALDERON JEFFERSON ONOFRE

| | | |
|--|---|---|
| Estado ACTIVO | Régimen RIMPE - EMPRENDEDOR | |
| Fecha de registro 18/07/2023 | Fecha de actualización No registra | Inicio de actividades 18/07/2023 |
| Fecha de constitución 15/08/2022 | Reinicio de actividades No registra | Cese de actividades No registra |
| Jurisdicción ZONA 4 / MANABI / MANTA | | Obligado a llevar contabilidad NO |
| Tipo SOCIEDADES | Agente de retención NO | Contribuyente especial NO |

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

Calle: AV. 51 **Número:** S/N **Carretera:** VIA BARBASQUILLO **Referencia:** ATRAS DEL COLEGIO JULIO PIERREGROSSE

**Medios de contacto**

Celular: 0991539977 **Email:** csantabarbara727@gmail.com

Actividades económicas

• S94110004 - ACTIVIDADES DE CAMARAS DE COMERCIO, GREMIOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL 1391935165001
CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA
BARBARA



i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Fecha: 19 JUL 2023
[Handwritten signature]

Recibido por: _____ Fecha: _____

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación: RER1689717475068867
Fecha y hora de emisión: 18 de julio de 2023 16:57
Usuario emisor: Ruiz Garcia Erik Marcelo
Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA AMAZONICA SA CELEBRADA EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2022**



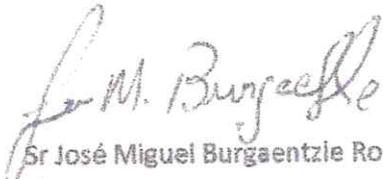
En la ciudad de Manta, a los 02 días del mes de diciembre de 2022, siendo las 10h30 en las oficinas de la compañía Constructora Amazónica S.A. ubicadas en el edificio Vista al Parque en la avenida Flavio Reyes, barrio Umifia de la parroquia y cantón Manta, se reúnen los accionistas de la compañía, Señor Nelson Efrén Delgado Bonilla propietario de 400 acciones y la Señora Marcia Elizabeth Miele Mora, propietaria de 400 acciones, quienes conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Constructora Amazónica S.A.; deciden reunirse en junta general universal de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías para conocer el siguiente orden del día:

**AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE LA VENTA DE LOS BIENES DE LA
COMPAÑIA**

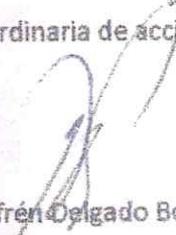
Preside la Junta General de accionistas, el señor José Miguel Burgaentzle Román en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretario el Señor Nelson Efrén Delgado Bonilla en su calidad de Gerente General de la compañía. El secretario toma lista de los asistentes y comprueba que se encuentra el cien por ciento del capital suscrito y pagado; por lo cual se instala la junta y procede a dar lectura del único punto del orden del día. El señor presidente mociona ratificar la autorización ya otorgada al representante legal de la compañía para que firme reservas de vivienda, promesas de compra venta, escrituras definitivas de venta, rectificaciones, aclaraciones, modificaciones, etc. Deliberado el tema por los accionistas, se autoriza al representante legal de la compañía, para comercializar y vender los bienes propiedad de la compañía, por lo que podrá firmar todos los documentos necesarios para lograr su objetivo, lo que una vez analizado por los accionistas presentes lo aprueban por unanimidad.

Al no existir otro punto que tratar, se da por terminada la junta y se otorga un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual es revisada y leída por los presentes, los mismos que aprueban su contenido y firman en unión de acto en Manta, a los dos días del mes de diciembre de 2022 (firmado) José Miguel Burgaentzle Román, presidente, Nelson Efrén Delgado Bonilla, accionista y secretario de junta y Marcia Elizabeth Miele Mora, accionista.

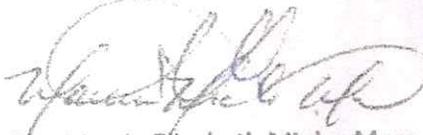
Hasta aquí el extracto de la sesión de la Junta General extraordinaria de accionistas.


Sr. José Miguel Burgaentzle Román

Presidente


Sr. Nelson Efrén Delgado Bonilla

Accionista - secretario


Sra. Marcia Elizabeth Miele Mora

*Certifico que es fiel
copia del original*



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Manta, 04 de Julio del 2023



Señor:
NELSON EFREN DELGADO BONILLA
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A.**, realizada el día tres de julio de 2023 a las trece horas lo ha designado a usted como Gerente General de la misma por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legamente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogara el Presidente de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Social de la compañía **CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 03 de Julio del 2018; ante el Notario Tercero del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, inscrita en el Registro Mercantil con Número de repertorio 3179 del 23 de julio de 2018 y número de inscripción 345 .

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente,

Efrén Antonio Delgado Mieles
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y Fecha: Manta, 04 de Julio del 2023

En el lugar y fecha que antecede acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Nelson Efrén Delgado Bonilla
Código dactilar E13441222
C.C 1301867758

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 2088
9673228URHUJZC



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

| | |
|------------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1475 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 13/07/2023 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 675 |
| REGISTRO: | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | DELGADO BONILLA NELSON EFREN |
| IDENTIFICACIÓN | 1301867758 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 345, REP. 3179, F. 23/07/2018; INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2023



HORACIO ORDÓÑEZ
FERNÁNDEZ

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Razón Social
CONSTRUCTORA AMAZONICA
CONSTRUCAMAZON S.A.**Número RUC**
1391875827001**Representante legal**
DELGADO BONILLA NELSON EFREN**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN MICROEMPRESARIAL**Inicio de actividades**
26/07/2018**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
23/07/2018**Jurisdicción**
ZONA 4 / MANABI / MANTA**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SECTOR PRIVADO**Agente de retención**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA**Dirección****Calle:** AV. FLAVIO REYES **Número:** S/N **Intersección:** CALLE 26 **Referencia:** A LADO DEL RESTAURANTE MAMAROSA**Actividades económicas**

- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
- F42101101 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Razón Social
CONSTRUCTORA AMAZONICA
CONSTRUCAMAZON S.A.

Número RUC
1391875827001



- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021000044103
Fecha y hora de emisión: 06 de enero de 2021 13:53
Dirección Ip: 10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble

70124**Certificado de Solvencia**Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020682
Certifico hasta el día 2023-07-27:**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif.Predial: 1151632000

Fecha de Apertura: lunes, 18 marzo 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en parte del lote 7-B, en el sitio Barbasquillo

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote ubicado en parte del lote 7-B-2 en el sitio Barbasquillo de la parroquia y canton Manta, AREA TOTAL: 333,12m2

Frente: 22.54m - con calle publica.

Atras: 22.24m con Colegio Julio Pierrograse.

Derecho: 15,00m - con Efren Delgado.

Izquierdo: 15,00m - con Lote numero 7-B-1.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 2669 sábado, 18 agosto 2018 | 70501 | 70534 |
| COMPRA VENTA | SUBDIVISIÓN DE TERRENO | 3421 viernes, 19 octubre 2018 | 91473 | 91516 |
| COMPRA VENTA | SUBDIVISIÓN DE TERRENO | 800 lunes, 18 marzo 2019 | 22182 | 22200 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 18 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa. La Constructora Amazónica Construcamazon S.A., representada por Sr.- José Miguel Burgaentzle Román. Area de terreno el mismo que se encuentra ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta con una superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--|--------------|--------------------|
| COMPRADOR | CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A. | | MANTA |
| VENDEDOR | DELGADO BONILLA NELSON EFREN | CASADO(A) | CARBO (CONCEPCION) |
| VENDEDOR | MIELES MORA MARCIA ELIZABETH | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

STAMP

MATAM

STAMP

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Inscrito el: viernes, 19 octubre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 octubre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE SUBDIVISIÓN. La COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A., debidamente representada por el Sr. NELSON EFREN DELGADO BONILLA, decide obtener aprobación de SUBDIVISION sobre un bien ubicado en el sitio BARBASQUILLO de la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de lotes a desmembrar de 3.386.74m2. Área dejada para calle planificada 928.33m2. Quedando de la siguiente manera: 1.- MANZANA "A": a).- Bien ubicado en Sitio BARBASQUILLO de la Parroquia y Cantón Manta, y según aprobación de Subdivisión número 448-9314 y según autorización número 252 1A-9314 con las siguientes medidas y linderos: Lote 1-A.- Frente: 9,13 m.- Linderas con Calle Planificada, Atrás: 9,13 m.- Linderas con Calle Pública. Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 2. Por el otro Costado Izquierdo: 14,69 m.- Linderas con área de reserva #1.Área total: 135,53 m2. Lote de terreno 2-A, ubicado en el Sitio BARBASQUILLO de la parroquia y cantón Manta. Frente:9,13 m.- Linderas con Calle Planificada. Atrás: 9,13 m.- Linderas con Calle Pública. Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 3. Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 1. Área total: 136,95 m2. Lote de terreno 3-A Ubicado en el Sitio BARBASQUILLO de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Frente:9,13 m.- Linderas con Calle Planificada.Atrás:9,13 m.- Linderas con Calle Pública. Por un Costado Derecho:15,00 m.- Linderas con el lote No. 4. Por el otro Costado Izquierdo:15,00 m.- Linderas con el lote No. 2.Área total: 136,95 m2. Lote de terreno 4-A ubicado en el Sitio BARBASQUILLO de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Frente:9,13 m.- Linderas con Calle Planificada.Atrás:9,13 m.- Linderas con Calle Pública.Por un Costado Derecho: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 5. Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 3.Área total:136,95 m2. Lote de terreno 5-A ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Frente: 9,13 m.- Linderas con Calle Planificada. Atrás:9,13 m.- Linderas con Calle Pública.Por un Costado Derecho:15,00 m.- Linderas con el lote No. 6. Por el otro Costado Izquierdo:15,00 m.- Linderas con el lote No. 4. Área total: 136,95 m2. Lote de terreno 6-A ubicado en el Sitio BARBASQUILLO de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Frente:9,13 m.- Linderas con Calle Planificada. Atrás:9,13 m.- Linderas con Calle Pública.Por un Costado Derecho:15,00 m.- Linderas con el lote No. 7. Por el otro Costado Izquierdo:15,00 m.- Linderas con el lote No. 5. Área total: 136,95 m2. Lote de terreno 7-A Ubicado en el sitio BARBASQUILLO de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Frente:9,13 m.- Linderas con Calle Planificada. Atrás:9,13 m.- Linderas con Calle Pública. Por un Costado Derecho:15,00 m.- Linderas con el lote No. 8. Por el otro Costado Izquierdo:15,00 m.- Linderas con el lote No. 6.Área total: 136,95 m2. Lote de terreno 8-A ubicado en el sitio BARBASQUILLO de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Frente:9,20 m.- Linderas con Calle Planificada. Atrás:9,13 m.- Linderas con Calle Pública. Por un Costado Derecho:15,00 m.- Linderas con Colegio Julio Pierrogrose. Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 7. Área total: 137,45 m2. Lote de terreno 9-A Ubicado en el sector BARBASQUILLO de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Frente: 5,09 m.- Linderas con Calle Planificada. Atrás:5,29 m.- Linderas con Calle Pública.Por un Costado Derecho: 14,69 m.- Linderas con el lote No. 1.Por el otro Costado Izquierdo:13,27 m.- Linderas con Calle Planificada.Área Calculada: 71,46 m2. 2.- MANZANA "B": a).- Bien ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta y según aprobación de Subdivisión número 448-9314 y según autorización número 252 1B- 9314, con las siguientes medidas y linderos: Lote 1-B: FRENTE: 9,13 m.- Linderas con Calle Planificada. ATRÁS: 9,20 m.- Linderas con Colegio Julio Pierrogrose. POR UN COSTADO DERECHO: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 10. POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m.- Linderas con Colegio Julio Pierrogrose. Área total: 137,45 m2. b).- Bien ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta y según aprobación de Subdivisión número 448-9314 y según autorización número 252 2B- 9314, con las siguientes medidas y linderos: Lote 2-B: FRENTE: 9,13 m.- Linderas con Calle Planificada. ATRÁS: 9,13 m.- Linderas con Colegio Julio Pierrogrose. POR UN COSTADO DERECHO: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 11. POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 9. Área total: 136,95 m2. c). Bien ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta y según aprobación de Subdivisión número 448-9314 y según autorización número 252 3B- 9314, con las siguientes medidas y linderos: Lote 3-B: Frente: 9,13 m.- Linderas con Calle Planificada. ATRÁS: 9,13 m.- Linderas con Colegio Julio Pierrogrose. POR UN COSTADO DERECHO: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 12. POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO:15,00 m.- Linderas con el lote No. 10. Área total: 136,95 m2. d). Bien ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta y según aprobación de Subdivisión número 448-9314 y según autorización número 252 4B- 9314, con las siguientes medidas y linderos: Lote 4-B: FRENTE: 9,13 m.- Linderas con Calle Planificada. ATRÁS: 9,13 m.- Linderas con Colegio Julio Pierrogrose. POR UN COSTADO DERECHO: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 13. POR EL OTRO COSTADO ZQUIERDO: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 11. Área total: 136,95 m2. Lote de terreno 5-B ubicado en el sitio BARBASQUILLO de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Frente:9,13 m.- Linderas con Calle Planificada. Atrás:9,13 m.- Linderas con Colegio Julio Pierrogrose.Por un Costado Derecho:15,00 m.- Linderas con el lote No. 14.Por el otro Costado Izquierdo:15,00 m.- Linderas con el lote No. 12. Área total: 136,95 m2. Lote de terreno 6-B ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Frente: 9,13 m.- Linderas con Calle Planificada. Atrás:9,13 m.- Linderas con Colegio Julio Pierrogrose.Por un Costado Derecho:15,00 m.- Linderas con área de reserva #2.Por el otro Costado Izquierdo: 15,00 m.- Linderas con el lote No. 13. Área total: 136,95 m2. Lote de terreno 7-B ubicado en el sitio BARBASQUILLO de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Frente:31,67 m.- Linderas con Calle Planificada.Atrás:31,37 m.- Linderas con Colegio Julio Pierrogrose.Por un Costado Derecho:15,03 m.- Linderas con propiedad de Efrén Delgado. Por el otro Costado Izquierdo:15,00 m.- Linderas con el lote No. 14.Área total: 470,07 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|--|--------------|--------|
| PROPIETARIO | CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A. | | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: lunes, 18 marzo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción : 800

Folio Inicial: 22182

Número de Repertorio: 1550

Folio Final : 22200

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 marzo 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SUBDIVISION DE TERRENO Lotes Subdivididos ubicado en parte del Lote 7-B en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Canton Manta, lotes 7B-1 Y 7B-2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|--|--------------|--------|
| PROPIETARIO | CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A. | | MANTA |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Libro: | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA | 3 |
| Total Inscripciones >> | 3 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

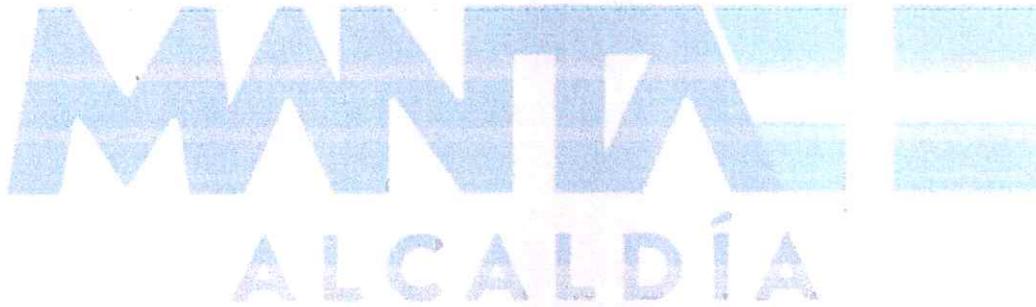
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020682 certifico hasta el día 2023-07-27, la Ficha Registral Número: 70124.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 70124

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 1 0 1 4 U S U 4 G 5 F



2025

ATLANA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



TECH. A. B. E. T. H. A. M. P. O. R. E. S. Y. M. E. N. T. A. S.

TECH. A. B. E. T. H. A. M. P. O. R. E. S. Y. M. E. N. T. A. S.

N° 082023-098270

Manta, lunes 14 agosto 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1391875827001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 14 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199151R2QIEPP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 082023-097928

N° ELECTRÓNICO : 228215

Fecha: 2023-08-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-15-16-32-000

Ubicado en: PARTE DEL LOTE 7 B-2 SITIO BARBASQUILLO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 333.12 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|---------------|--|
| 1391875827001 | CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A.-. |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 67,623.36

CONSTRUCCIÓN: 17,357.09

AVALÚO TOTAL: 84,980.45

SON: OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES 45/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198808KLEHZ5K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-07 12:52:19

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 082023-098419

Manta, jueves 17 agosto 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-15-16-32-000 perteneciente a CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A. con C.C. 1391875827001 ubicada en PARTE DEL LOTE 7 B-2 SITIO BARBASQUILLO BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$84,980.45 OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES 45/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$84,980.45 OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES 45/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199300ZEWLSA7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/180184
DE ALCABALAS**

Fecha: 14/08/2023

Por: 1,104.74

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 14/08/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-619426

Tradente-Vendedor: CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A

Identificación:
1391875827001

Teléfono: 0997202541

Correo: efren-57@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA

Identificación:
1391935165001

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/08/2019

| Clave Catastral | Avaluo | Área | Dirección | Precio de Venta |
|-----------------|-----------|--------|----------------------------------|-----------------|
| 1-15-16-32-000 | 84,980.45 | 333.12 | PARTEDELLOTE7B2SITIOBARBASQUILLO | 84,980.45 |

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
| 2023 | DE ALCABALAS | 849.80 | 0.00 | 0.00 | 849.80 |
| 2023 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 254.94 | 0.00 | 0.00 | 254.94 |
| Total=> | | 1,104.74 | 0.00 | 0.00 | 1,104.74 |

Saldo a Pagar

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/180185

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 14/08/2023

Por: 445.95

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 14/08/2023

Contribuyente: CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A

VE-719426

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1391875827001 **Teléfono:** 0997202541 **Correo:** efren-57@hotmail.com

Dirección: AVE. FLAVIO REYES CALLE 26 y NULL

Detalle:



Base Imponible: 61621.67

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A

Identificación: 1391875827001 **Teléfono:** 0997202541 **Correo:** efren-57@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA

Identificación: 1391935165001 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/08/2019

| Clave Catastral | Avaluo | Área | Dirección | Precio de Venta |
|-----------------|-----------|--------|----------------------------------|-----------------|
| 1-15-16-32-000 | 84,980.45 | 333.12 | PARTEDELLOTE7B2SITIOBARBASQUILLO | 84,980.45 |

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|---|---------------|-------------|-------------|---------------|
| 2023 | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 445.95 | 0.00 | 0.00 | 445.95 |
| Total=> | | 445.95 | 0.00 | 0.00 | 445.95 |

Saldo a Pagar

| DETALLE | |
|------------------------------|---------------|
| PRECIO DE VENTA | 84,980.45 |
| PRECIO DE ADQUISICIÓN | 23,358.78 |
| DIFERENCIA BRUTA | 61,621.67 |
| MEJORAS | 17,357.09 |
| UTILIDAD BRUTA | 44,264.58 |
| AÑOS TRANSCURRIDOS | 8,668.48 |
| DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA | 0.00 |
| BASE IMPOSIBLE | 35,596.10 |
| IMP. CAUSADO | 444.95 |
| COSTO ADMINISTRATIVO | 1.00 |
| TOTAL A PAGAR | 445.95 |

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO

N° 610862

| | | | | | |
|------------------|--------|------------------|---|------|-----------|
| Código Catastral | Área | Avalúo Comercial | 2023-08-01 10:24:15 | | |
| 1-15-16-32-000 | 333,12 | \$ 67623,36 | Dirección | Año | Control |
| | | | PARTE DEL LOTE 7 B-2 SITIO BARBASQUILLO | 2023 | 628162 |
| | | | | | N° Título |
| | | | | | 610862 |

| | |
|--|---------------|
| Nombre o Razón Social | Cédula o Ruc |
| CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A. | 1391875827001 |

Fecha de pago: 2023-01-18 11:38:53 - MONTALVO MANCHENO MONICA JANETH
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | |
|---|---------------|------------------------|------------------|
| Concepto | Valor Parcial | Recargas(+) Rebajas(-) | Valor a Pagar |
| COSTA JUDICIAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| IMPUESTO PREDIAL | 17,73 | -1,60 | 16,13 |
| INTERES POR MORA | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| MEJORAS 2012 | 0,69 | -0,26 | 0,43 |
| MEJORAS 2013 | 5,00 | -1,90 | 3,10 |
| MEJORAS 2014 | 5,28 | -2,01 | 3,27 |
| MEJORAS 2015 | 0,01 | 0,00 | 0,01 |
| MEJORAS 2016 | 0,15 | -0,06 | 0,09 |
| MEJORAS 2017 | 4,40 | -1,67 | 2,73 |
| MEJORAS 2018 | 12,94 | -4,92 | 8,02 |
| MEJORAS 2019 | 1,68 | -0,64 | 1,04 |
| MEJORAS 2020 | 28,13 | -10,69 | 17,44 |
| MEJORAS 2021 | 8,33 | -3,17 | 5,16 |
| MEJORAS 2022 | 1,58 | -0,60 | 0,98 |
| SOLAR NO EDIFICADO | 101,33 | 0,00 | 101,33 |
| TASA DE SEGURIDAD | 12,67 | 0,00 | 12,67 |
| TOTAL A PAGAR | | | \$ 172,40 |
| VALOR PAGADO | | | \$ 172,40 |
| SALDO | | | \$ 0,00 |

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3629110469208

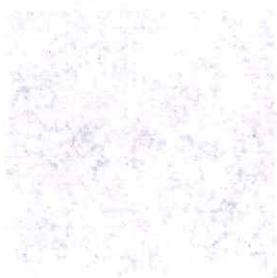
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



10/03/2010

COMISSIÓ INTERdepartamental de Recerca i Innovació Tecnològica

**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469932

Contribuyente Identificación Control Nro. Título
 CONSTRUCTORA AMAZONICA CONSTRUCAMAZON S.A. 13xxxxxxxx7001 000003804 469932

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-08-04 2023-09-04

| Descripción | | Detalles | | |
|-----------------|---------|--------------------------|--------|------------------|
| Año/Fecha | Período | Rubro | Deuda | Abono Ant. Total |
| 08-2023/09-2023 | Mensual | Certificado de Solvencia | \$3.00 | \$0.00 \$3.00 |

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-15-16-32-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-04 11:09:43 con forma(s) de pago: EFECTIVO
 (Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**IVAN FABRICIO
 SILVA MERO**

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA



BanEcuador B.P.
14/08/2023 01:00:11 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1483449504
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

| | |
|--------------------|------|
| Efectivo: | 1.00 |
| Comision Efectivo: | 0.51 |
| I.V.A. % | 0.06 |
| TOTAL: | 1.57 |

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
14 AGO 2023
CAJAS 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-502-000002697
Fecha: 14/08/2023 01:00:27 p.m.

No. Autorización:
1408202301176818352000120565020000026972023130018

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

| Descripcion | Total |
|--------------|-------|
| Recaudo | 0.51 |
| SubTotal USD | 0.51 |
| I.V.A | 0.06 |
| TOTAL USD | 0.57 |

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

[Handwritten signature]

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO